



ACTA N° 032-2019.

Fecha: martes 03 de septiembre de 2019.

Sesión ordinaria.

ACTA N°. 032-2019, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD ALAUSI, efectuada el día martes 03 de septiembre de 2019; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, previa convocatoria N°. 032-2019, de fecha 30 de agosto de 2019, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Yánez Alcalde del GADM Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal; Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Sr. Marco Guerra Vicealcalde del cantón mediante memorando N° 0236-09-2019 suscrito por el Ing. Rodrigo Rea, quien dispone se constate el quorum. El **Secretario**: informo que se cuenta con los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldan, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con cinco miembros del concejo municipal, por lo que sí existe quorum. Además se cuenta con la presencia de la Ab. Rocío Yánez Procuradora Sindica, Ing. Alex Rojas Director de Tránsito. El **Alcalde Encargado Sr. Marco Guerra**: una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo se de lectura al orden del día. **Secretario: PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 031-2019 de fecha 27 de agosto de 2019. PUNTO DOS.- Análisis y debate en segunda instancia de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y COMERCIAL EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ. PUNTO TRES.- Conocimiento del Informe por las celebraciones de San Pedro de Alausí, mediante Memorando N° 253-DF-2019. PUNTO CUATRO.- Informe de comisiones. PUNTO CINCO.- Clausura. El Alcalde Encargado Sr. Marco Guerra**: está a consideración el orden del día. El Ing. **Remigio Roldan**: buenos días público presente, Alcalde encargado, compañeros concejales, yo propongo que se apruebe el orden del día. El **Ab. Eduardo Llerena**: apoyo la moción de probación. El **Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra**: dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario**: El Sr. Alfredo Guamán a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra a favor. **Secretario**: informo cinco votos a favor de la moción, por consiguiente considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo, sin modificaciones. Como **PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 031-2019 de fecha 27 de agosto de 2019** El **Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra**: está a consideración el punto de orden. El Ing. **Remigio Roldán**: señor alcalde una vez revisada el acta, propongo que se apruebe la misma. El **Ab. Eduardo Llerena**: compañeros concejales público presente, un saludo cordial a todos, apoyo la moción del concejal Remigio Roldan. El **Alcalde Enc Sr. Marco Guerra**: dispongo



que se proceda a tomar votación. **Secretario:** El Sr. Alfredo Guamán a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldan a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra a favor. **Secretario:** informo cinco votos a favor de la moción, por consiguiente considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el acta N° 031-2019 de fecha 27 de agosto de 2019. El Alcalde Enc. **Sr. Marco Guerra:** buenos días señores que han venido en comisión estamos para escucharles. La Sra. **Martha Gallegos:** buenos días estamos aquí como moradores de la avenida 5 de Junio, estamos con el problema de la cooperativa Ozogoche el estacionamiento de ellos. Ellos tienen en ordenanza un lugar ya designado pero lamentablemente se colocan donde sea y es el desorden que causa a la ciudad y si deberían preocuparse las autoridades. El Sr. **Francisco Lemache:** como representante de la ciudadanía, se trate sobre la donación del terreno para el distrito para que se construya un centro de salud acá en Alausí. El Ab. **Eduardo Llerena:** la anterior semana tratamos ese tema y hoy se ha invitado al Dr. Vinicio Paguay para que exponga su petición en el seno del concejo. **PUNTO DOS.- Análisis y debate en segunda instancia de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y COMERCIAL EN LA CIUDAD DE ALAU SÍ.** El Alcalde Enc. **Sr. Marco Guerra:** está a consideración este punto de orden. El Ing. **Remigio Roldan:** habrá varias inquietudes de la ciudadanía, quisiéramos saber cuál es su inquietud. La Sra. **Martha Gallegos:** tenemos la ordenanza que dice, Zula Ozogoche, lunes a domingo un vehículo a partir de la lubricadora Rodríguez, no se estaciona en la lubricadora Rodríguez, debemos entender que la zona comercial se ha extendido, antes no había construcciones ahora ya las hay, todos somos ciudadanos y todos debemos respetar las leyes. El Sr. **Francisco Lemache:** habido un incremento de comercio, familias han venido del exterior a invertir acá, pero la ordenanza no se ejecuta como debe ser, un artículo indica que su sitio debe ser la calle Colombia, por radio deben coordinar para que solo este un bus en la parada, como ciudadanos exijamos que se cumpla la Ordenanza. El Sr. **Luis Alfredo Naula:** yo la verdad presenté a ustedes un escrito hace dos meses atrás, pero con esto he venido desde la administración anterior, yo soy de las personas más afectadas directamente, el terreno en el 2017, hicieron la ordenanza en agosto la otra en junio, en dos meses hicieron dos ordenanza, antes era un terreno vacío, en este año 2019 he hecho una inversión estoy haciendo un pasaje comercial con sus respectivos garajes, existe un restaurante, ustedes sabrán la salud de la gente y un bus como contamina aparte hay una entrada de garaje, ni un carro entra, los señores se molestan, eso es un domingo las gente como llega; ustedes saben un bus de esas características no puede estar en ese sitio, por eso pido que se cambie la ordenanza como era en junio de 2017, tengo el borrador de la ordenanza y espero se ejecute. El Sr. **Enrique Medina:** aquí está un profesional en materia de tránsito, tenemos cerrada la calle del Hospital, ahora todos circulan en la pileta, ellos no respetan, si un bus tiene un itinerario están 3, los días domingos en un completo basurero quisiera que palpen y visiten los días domingos es invivible, los domingo no se puede transitar, el otro



día fueron chocando mi carro y salieron más bravos, si quisiera que se tome en cuenta como persona que hemos invertido ahí. Les pido que tomen en cuenta esto. El Ab. **Eduardo Barros:** con la novedad que es una falta de respeto el mero hecho de que los transportistas no cumplen su puesto y como no tiene su puesto abruptamente sácale a ese de ahí sácale a ese; y con ese carro ocupan espacio que nos les corresponden, tenemos la basura tiran pañales abiertos en una zona donde hay restaurantes donde hay víveres, que pasa si ocupan nuestros puestos. No se trata de estacionamientos privados en mi lugar tengo mi vehículo guardado solo lo saco para dejar mercadería, tenemos unos conos es para que los señores que vienen a cargar dejen y carguen, no nos adueñaos, si desean cobrarnos les pagamos pero denos esos espacios para poder trabajar. Yo les dejo a ustedes como anécdota, el domingo salgamos a caminar, donde van a dejar su carro ustedes, todo esto es ocupado, que tal si en adelante ponen una franja azul 25 centavos la hora, ese dinero inviertan en la avenida en las aceras y calle ordenados el tráfico, ahora todos tienen carro nadie quiere caminar les dejo esa anécdota. El Alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra:** hemos tomado sus observaciones, ya hemos estado pendiente de ello, los señores de la Zula nos han pedido más adelante, no es viable eso, hasta que se dé el terminal se ubiquen más atrás, ahí va a ser la parada de los señores, no queda definitivamente ahí. De lo que manifiesta de cobrar existe una ordenanza de la administración anterior. Para nosotros es difícil cambiar la mentalidad de la gente, pero con el apoyo de usted si podemos hacer eso. Gracias por venir acá. La Sra. **Martha Gallegos:** gracias por recibirnos, vamos ser un Pueblo Mágico, no solo es lo que me conviene a mí lo que le conviene a la ciudad. El Alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra:** pedimos que nos ayuden a controlar. **Secretario:** Se retiran los señores Sra. Martha Gallegos, Sr. Enrique Medina, Ab. Eduardo Barros. **El Ab. Eduardo Llerena:** ustedes ven que todas estas socializaciones la hemos venido haciendo, el tema básico es el análisis en segunda instancia, tenemos al técnicos y el acta y la ordenanza y nosotros como legisladores conocemos el proyecto, si tenemos que hacer cambios hacerlo, si le pido que solicite el técnico de tránsito haga la exposición para hacer observaciones, aquí están los compañeros de la compañías, Centinela de los Andes y Charicando Pachamama, con ellos hicimos un acta los vamos a firmar, independientemente de que aquella parte esta ordenanza, quise que se le de paso al técnico. El Ing. **Alex Rojas:** buenos días señor alcalde encargado, señores directores, el proyecto de ordenanza consta con ligeros cambios en base a las necesidades de la población, se ha realizado el acercamiento y socialización con la gran mayoría de operadoras, sin embargo esta semana yo recibí una notificación de la ANT, donde se me informa que la ANT ha formado otra operadora que es MONTECARGA VIP doble cabina y ya les han dado un lugar de estacionamiento el anterior director con una resolución administrativa les da 70 metros, entonces eso me enteré esta semana son cosas que deben ser incluidas esta semana, el comunicado de a ANT, me dice que para ellos reformar el permiso de operación debemos enviar la ordenanza aprobada, creo que sería mantener solo son dos vehículos pero no en 70 metros si no solo siete metros, y ahí está la resolución y el permiso de ellos. Referente a los puntos



de la ordenanza vigente en el punto a la ubicación de la Cooperativa de Transportes Alausí el proyecto es prácticamente el mismo sin embargo he aumentado un párrafo. Que dice la llegada o desembarque de pasajeros se realiza de forma temporal en la avenida 5 de Junio y Esteban Orozco por motivos de seguridad vial en un espacio de 15 metros, antes del ingreso a su mini terminal, no obstante si dicha parada complicase el tránsito o se ubicase al frente de un garaje de forma inmediata se trasladarán a la parada de desembarque en la calle 9 de Octubre entre la avenida 5 de Junio y Antonio Mora en un espacio de 15 metros al final de la intercesión, el tiempo máximo permitido para el desembarque será de 10 minutos, eso es la parte nueva del proyecto. El estacionamiento de las unidades de espera de la CTA lo realizarán en la calle Colombia, el literal estará vigente solamente hasta la operación del terminal terrestre de Alausí. Cumpliendo de esta forma lo señalado por el máximo organismo en relación a los mini terminales particulares dentro de los cantones. Ya hay una prohibición desde el año 2014 sobre los mini terminales, sin embargo hasta donde se les habían autorizado ese mini terminal porque no hay un terminal. Necesariamente se tiene que construir un terminal para Alausí. En relación a la cooperativa Zula Ozogoché, es el literal b) el proyecto es el siguiente: de **"LUNES A DOMINGO: Ubicación de salida de la Cooperativa de Transportes Zula - Ozogoché, un vehículo en la Av. 5 de junio a partir de la Lubricadora Rodríguez, hacia delante, de acuerdo a las frecuencias concedidas por la Agencia Nacional de Tránsito, y el estacionamiento de los vehículos de espera en la calle Colombia. La llegada o desembarque lo realizará en el mismo lugar de estacionamiento. Este literal estará vigente únicamente hasta la entrada de operación de la terminal terrestre del cantón Alausí. Con dicha construcción la Cooperativa deberá transferir todas sus operaciones al terminal de manera obligatoria. Mientras que en la parroquia de Tixán, en el sitio denominado Charicando, vía a las lagunas de Ozogoché posterior al estacionamiento asignado para las operadoras de carga mixta en el sector, en un espacio de 15 metros, en un tiempo de 5 minutos"**. Considero necesario que sea 5 minutos, porque la vía no da soporte para mas tiempo y es un lugar turístico, sin embargo esto queda a discrecionalidad de los señores ediles señores concejales. El **Ab Eduardo Llerena:** que se ponga que un solo vehículo, eso ya socializamos inclusive la semana anterior el estacionamiento de ellos en la avenida 5 de Junio, sin embargo ayer personalmente tuve que acercarme donde los señores, estaban 3 y en un momento 4 buses , imagínese 4 buses en la avenida 5 de Junio entre Esteban Orozco y Guido Catanni, o sea era un colapso a eso de las 11 de la mañana, no sé si volvemos a redundar que un solo vehículo este ahí, no sé si hacemos una redacción pequeña. El Ing. **Alex Rojas:** en el siguiente literal c). Se ha incrementado un párrafo en relación al anterior donde dice: al momento que entre en funcionamiento el terminal terrestre esta operadora contará con un espacio de estacionamiento adecuado, sin embargo la misma deberá reducir su espacio en la Avenida 5 de Junio de forma proporcional al espacio que se les otorgué en el terminal. Eso quiere decir hay un pedido de la Cooperativa de que ellos quieren salir al terminal cuando se construya, la propuesta fue clara si ustedes desean el



puesto en el terminal ustedes tienen que salir de la 5 de Junio de forma proporcional, si se les da 10 estacionamiento debe quedar 10 menos acá, accedieron a esa propuesta, necesariamente necesitan contar con servicios de taxis, y como hay una sola ellos se adelantaron y pidieron, si se formara otra cooperativa de taxis habría que hacerle rotativo. En relación al punto d), Cooperativa San Luis de Guasuntos, se cambió el texto el número de estacionamientos de 2 a 4 esto por un problema que existe actualmente, no sé cómo se les midió los espacios pero ellos tienen unos mini camiones de 3.2 toneladas, que son más largos que las camionetas convencionales, ellos tienen un problema de operación por eso se les incluyó dos estacionamientos más, pero igual queda a consideración del concejo si cree que no es procedente quedaría en los dos, yo técnicamente no he visto problema. En relación a la Compañía Charicando y Centinela de los Andes se hizo la propuesta que prácticamente es la misma. Se aumentó: *“Las operadoras del literal i y j se comprometen a obedecer los parámetros de operación designados por la DGMTTT, en caso de hacer omisión a estos parámetros relacionados con el sitio de estacionamiento, serán reubicados de forma inmediata y no gozaran del derecho de estacionamiento en el mismo lugar ya mencionado”*. Están claros ya, hay que combatir la informalidad, los espacios no son de ellos son de toda la ciudadanía, igual en el punto 4 compañía Eterna Primavera se ha aumentado 10 metros más a lado del Parque Eloy Alfaro, esto se lo hace porque tiene una flota de 15 vehículos los cuales no ingresan en el lugar que tiene, ellos estaban ya ubicándose en ese espacio sería una legalización hasta para poder cobrarles ese espacio que ya están utilizando. Yo hice una inspección y allá también existen una cantidad de informales, de preferencia sería de legalizarles ya que es la única operadora en el sector. En el punto h), fue que queda prohibido el ingreso y recorrido por la calle Colombia a las frecuencias Riobamba-Chunchi, para esto la operadora deberá seguir su recorrido por la vía panamericana. Se incluyó un párrafo sobre las operadoras de turismo otorgándoles un espacio al frente de BANECUADOR sentido sur dirección al parque Eloy Alfaro esto es por una necesidad de turismo como les había dicho en la primera sesión debemos obligarles a los turistas a que caminen un poco, cuando caminan realizan negocio, tenemos unas aceras amables al peatón podemos hacerles caminar ese tramo. Se incluyó a la Compañía San Vicente atrás del estadio en la calle Ligia Guerrero, y en relación a las operadoras de transporte Colta se les especifico el recorrido por las calles eso también queda a discrecionalidad de ustedes, el señor vicealcalde hizo una observación válida ya que por la calle México no podría circular un vehículo de esas características básicamente resultaría imposible que pase un vehículo, si les dejamos ingresar debemos tener un control y se afectaría a los transportistas Alausí y Zula Ozogoche. En relación al método de sanción se corrigió algunas cosas, unas faltas, la ordenanza se volvía inaplicable, cuando se le notificada a la comisaria había un error ortográfico cuando se le convoca a la persona había un error para que el infractor en 3 días haga su descargo, finalmente expongo mis conclusiones que es necesario en base a este análisis aprobar esta ordenanza. Así mismo quiero dejar en claro que no persigo a una cooperativa o



compañía en específico, lastimosamente de la forma que se ha dado o se está pensando que persigo a una compañía esto es un criterio técnico, ustedes han escuchado las dos partes de la historia a los transportistas y a la ciudadanía, sin embargo la semana pasada el abogado Juka Secretario de Coactiva del GADMCA me hace llegar un memorando el 029, del 27 de agosto en el cual me dice que toda las operadores están con cartera vencida adeudando al municipio. Les sugiero que aquí incluyan que ante de darles a las cooperativas de transporte los estacionamientos se les exija el pago, son todas las cooperativas, son valores mínimos pero no pagan de hace dos años, y también pedirles se elimine la parte que nosotros pintamos los espacio como municipio, hemos hecho un análisis y nosotros gastamos en cada caneca de pintura como 180 dólares, y al momento en la última adquisición tenemos una demanda de pasos cebras, se les debería exigir en coordinación con la dirección de tránsito se pinten. El proyecto de ahora tenemos 35 canecas de pintura blanca y eso debe alcanzar para todo el cantón. El Sr. **Alfredo Guamán:** gracias señor vicealcalde, concejales pueblo como representante de compañías y cooperativas de transporte, primeramente permítanme saludarles buenos días. Gracias ingeniero como técnico ha realizado este trabajo es importante para poder reformar la ordenanza únicamente diría nada más. Hace unos minutos los compañeros de parte urbana manifestaban a lo mejor a la Zula Ozogoche hace basura, pero llegando a la realidad conozco, el pueblo vive por el campo, los del campo viven por el pueblo, hay que entender un poco para decir las cosas, con eso quiero decir señor vicealcalde concejales, esta ordenanza en la primera ha sido aprobado el señor gerente ha manifestado aceptado la parada en primer debate se aprobó que sea así, este asunto aprueba en segundo debate debe ser comunicado socializar, que comunique a los compañeros, ellos van a entender van a entrar solo con un vehículo, antes de aprobar en segundo debate hacen las sanciones, este ha sido acostumbrado así, pero no ha hecho cumplir la Policía municipal, para terminar diría, un poco no estoy de acuerdo TIA, casi una cuadra y aquí reformando la ordenanza para cobrar 25 ctv hora, si toca ir a estacionar en una parte u otra ir hay que analizar dice, también pagar 25 por hora no estaría de acuerdo parecería dueño de calle, en Riobamba 25 ctv una hora toca salir si sacaría todo el día en la calle seria como dueño. Asunto de Charicando creo que esto es una ley hay que hacer cumplir, cada compañía que paga impuestos, a mí me duele transportistas no tienen para el diésel ni gasolina pero por desorden. Hablando de transporte comunitario anterior alcalde, ahora todos tiene vehículos todo mundo trabaja, los legales que toca hacer pagando de todo impuestos y vacantes los ilegales, este segundo debate aprobemos y la policía tendría que hacer cumplir. El **Ing. Remigio Roldan:** compañeros buenos días, me faculta hacer esta intervención sujeto al artículo 57 literal b) , para ir haciendo algunas observaciones al tema de la ordenanza que estamos debatiendo, lo había manifestado en varias ocasiones que hay que debatir analizar socializar con la parte actora las ordenanzas correspondientes para que las ordenanzas no salgan desde un escritorio y mañana más tarde resulten afectados nuestros compañeros, esta ordenanza tiene que estar basada en principios de solidaridad, principios de



equidad, en principios armónicos, también apegada a la parte técnica jurídica, no vamos a permitir que alguien, soy concejal de la parte rural elegido por parte rural en la mayoría por nuestros compas indígenas, como dice mi compañero Alfredo ya basta de tratos que nosotros somos generadores de basura, de confusiones, de desorden, cuando todos tenemos que cambiar una cultura, no solo indígenas, no solo transportistas, no solo comerciantes, todos tenemos que cambiar la cultura para vivir armónicamente en los territorios que nosotros habitamos, bien decía mi compañero porque a otros con 25 , 30 metros cuando hacemos problemas con 14 metros para Ozogoche, la diferencia, si vamos a la equidad de que equidad estamos hablando, porque a Centinela de los Andes o a Pachamama y a otros, 20, 25 metros no estamos hablando de equidad, compañeros yo voy a hacer algunas observaciones a la ordenanza que ha presentado el ingeniero, en su artículo 4 vayamos revisando, está prohibido estacionar vehículo automotor en los siguientes lugares, correcto hasta el literal f) g), empezamos el literal h) ya vamos hablando sobre políticas , cuando el Art . 4 habla está prohibido estacionar, cuando deberíamos incrementar un capítulo para tratar temas de políticas. En el literal e), nos dice en los espacios destinados para estacionamientos o tarifarios por la municipalidad, cuando no tenemos espacios tarifarios. **El alcalde Encargado Sr. Marco Guerra:** eso ya existe desde el 2009. **El Ing. Remigio Roldan:** que ordenanza esta, tendríamos que conocer eso. En el literal d), espacios destinados para estacionamiento, me parece que estamos generando a todas las personas que están considerados grupos de atención prioritaria niñas niños, discapacitados, adultos mayores, para las personas con capacidades especiales. Literal b) párrafo 2, cuando nos indica primero el estacionamiento de las unidades de espera de cooperativa de transporte Alausí, se lo realizará en la calle Colombia, el presente literal está vigente únicamente hasta la operación, cuando debe ser de construcción y operación, que se tome en consideración, en todo caso solo operación. En cuanto referencia a la parada de cooperativa Zula, se quedaría tal cual como habíamos debatido en primera instancia de la Lavadora Rodríguez en adelante, en una longitud de 15 metros y se incrementó 5 minutos. **El Ab. Eduardo Llerena:** eso le eliminamos. **El Alcalde Enca. Sr. Marco Guerra:** ahí tendrían una parada de salida, acá tienen sus turnos el cual tiene que cumplir y salir en ese tiempo, tiene que llegar a la hora de salida como tiene la frecuencia. **El Ing. Remigio Roldan:** en cuanto a la Compañía San Francisco Centinela de los Andes, que se detalle de qué forma va a ser su parada de forma horizontal o vertical y que se detalle el horario de operación de igual manera con la compañía Charicando. **El alcalde Enc. Sr. Marco Guerra:** no pueden tener frecuencias. **El Ing. Alex Rojas:** el único que puede tener rutas y frecuencias autorizadas es el transporte público, el transporte comercial funciona con la modalidad flete, está disponible a la hora que el usuario llame. **El Ing. Remigio Roldan:** debemos detallar en forma horizontal o vertical en ese sentido. En cuanto al capítulo 3 lugar de estacionamiento y recorrido de la cooperativa interprovincial se encuentra dos veces interprovincial, ingeniero corregir esta observación. En cuanto a las disposiciones transitorias, en tema de pintar los puestos de cada compañía y cooperativa. Señor alcalde, concejales



técnico, por la mañana habíamos escuchado inquietudes, nosotros somos responsables de generar políticas, control donde estas nuestros policías, que son los responsables de poner orden. Y compañeros de las compañías cooperativa Zula, cambiar cultura para no escuchar estas intervenciones seguramente que lleva a entendimientos drásticos, seamos generadores de orden, bien dijo mi compañero la ciudadanía de la matriz vive por la gente del campo, porque nosotros somos quienes producimos alimentos, somos quienes dejamos recursos económicos en la ciudad, acercamos a los restaurantes a desayunar, almuerzo, cuando nuestros recursos se quedan para beneficio de la gente del pueblo. Cuando los comerciantes la gente del campo viene todos los domingos a hacer su compra y llevar a su casa, por lo cual necesitamos esa armonía, solidaridad y vivir en paz entre todos, entender la vivencia entre el campo y la ciudad, y también generar políticas públicas entre los transportistas y también generar políticas que no afecten al bolsillo de nuestros compañeros, ahora quienes tienen carro no son gente pudiente son gente común y corriente en muchas de las veces son herramientas de trabajo, y no podemos seguir generando más impuesto para nuestra gente, si creemos que nuestra gente tiene carro y que son de poderes económicos es falso, a veces tenemos un vehículo endeudados y con créditos para que el mismo vehículos nos ayude a devolver las deudas, desde aquí estaremos vigilante junto con ustedes a que no afecte un solo centavo más con la suba de impuestos nuestros compañeros.

El Sr. Medardo Quijosaca: quería agradecer, los compañeros concejales estamos listos para trabajar, no estamos poniendo obstáculos, el compañero Remigio dice los compañeros que tienen carros son gente pobre, esos carros son herramienta de trabajo, esa razón de mi parte, de mi parte no cobrar más impuestos como parada de los carros, para no cobrar los 25 ctv, estaremos conversando, en Alausí solo tenemos dos cooperativas TIA y Zula, para la Zula 15 metros, estamos complicados si hay ley para uno para todos. De Charicando hemos salido, tenemos conocimiento, hemos estado conversando y también tiene conocimiento el ingeniero, gracias por ese trabajo hay que seguir, la vez anterior los funcionarios alcalde no han socializado, pero ahora hemos hecho llamado a todos para socializar.

El Sr. Manuel Tene de la Zula Ozogoche: con todos buenos días, quisiera que me disculpen con el atraso, en el último que acabo de escuchar desde la lavadora hacia adelante, la anterior sesión habíamos quedado desde el almacén de las motos para atrás, clarito quedamos, yo no sé porque nos pone tanto pero, no se cuál es el problema, acabo de escuchar que han venido a decir que generamos basura eso si puede ser porque no podemos controlar tanto con los usuarios, si habido inconveniencia si nos disculpamos, pero también quiero decir que no está la calle desocupadito, hay varios carros, camiones grande de 4 de 5 toneladas que no dicen nada, quienes pagamos todo la Zula Ozogoche pero nadie toma en cuenta cómo están los otros carros. Algunas veces si hemos hecho congestión, decir esa calle gracias a la parada de la Zula Ozogoche hoy están locales con altos costos de arriendo, por lo que ahí es la parada y ahí se olvida si fuéramos a otro lado a ver si les resulta lo mismo, todo eso queremos ver. Quisiera que quede claro desde almacén de motos para atrás, que nos consideren, vamos



a tener problema desde lavadora adelante, los carros grandes salen de la lavadora y vamos a tener problemas, por eso necesitamos un poco más adelante. Nosotros pagamos la otra vez 2800 dólares, venimos a rogar nos hagan un reajuste si estamos debiendo y vamos a cancelar, quisiera que nos tomen en cuenta de a la mejor manera y las demás, la Ñuca, la Colta Campesinos Unidos hagan llegar hasta la calle Colombia porque todos congestionamos, porque todo somos pagaderos la Zula Ozogoche. De mi parte han hecho observación últimamente los municipales han hecho control pero solo a la Zula Ozogoche, la Ñuca se para los domingos en medio calle nadie dice nada, la anterior administración más bien no permitía eso, cualquier carro que venía a la esquina ese rato tomaban asunto, pero hoy no, ahí están paradas con pasajeros en los baldes, a nosotros nos ha quitado ese control, pero tienen que colaborar para no hacer congestión. A quien toman fotos a la Zula Ozogoche, los municipales controlen a todos. De mi parte quiero solicitar que los municipales hagan control a todos. Ellos dicen que de la municipalidad no les compete hacer control. Finalmente que quede desde almacenes de motos para atrás aceptamos para no hacer congestión más adelante, pes que más adelante si hay voluntad si hay como, siempre ahí mismo hemos estacionado, aceptamos atrás. El alcalde Encargado Sr. **Marco Guerra**: hoy estuvieron los señores aquí, escucharon los compañero, son inversiones que ellos hacen, se comprometieron en no dejar estacionar a los carros que hacen negocios, si les ruego a los señores ayer 12 del día se me pusieron hasta groseros con el policía municipal, salen de la parada a coger los pasajeros 10 metros más adelante, tengo las fotos, y el muchacho se portó grosero, le dije si sabes con quien está tratando dijo si si, les pedí que colaboren y salió bien grosero con mi persona. Frente de don Barros coge pasajeros sale a la esquina a coger más pasajeros, si se repite movilizaremos a otro lugar, colaboren con la policía municipal, y también colaboremos con ustedes. Siempre ustedes como directivos trate de socializar con sus compañeros, socialicen que debe subir los pasajeros en la parada, la gente ese día fue a mí que nos hacemos nada, en el momento que tengamos que ir a pintar iremos con el técnico a pitar, para que se ubiquen en su lugar. El Sr. **Manuel Tene**: por eso queríamos que se nos adelante la gente no se va para atrás, años anteriores el alcalde había puesto un policía municipal a concientizar a la gente que se vayan para atrás una temporada si colaboraba la gente. Siempre hemos tratado eso aquí está un compañero accionista de la cooperativa, por no ir vacío toca obligar, mayores no avanza ir allá. El **Alcalde Encargado Sr. Marco Guerra**: tenemos 3, 4 policías los domingos no tenemos más policías municipales. El Sr. **Manuel Tene**: si vamos a colaborar muchas gracias. El **Ab. Eduardo Llerena**: estamos debatiendo la ordenanza, puntos de parada y estacionamiento de diferentes cooperativas y compañías, solamente para que tome atención los cambios, en el capítulo 3, no está repetida la palabra son dos palabras diferentes con dos significados así mismo diferentes dice interprovincial e intraprovincial, son dos términos que si deben estar utilizados en el título del capítulo 3, habíamos resuelto dimos espacio la comisión de tránsito se reunió con ustedes, en ese sentido agradezco a la compañías de transporte mixtos, están esperando que les

C



entreguemos y que de hecho tenemos el acta que les vamos a entregar el acta en que nos hemos puesto de acuerdo y forma parte la cooperativa Zula, existen condicionamientos pedidos tanto de ustedes como dueños así como las persona que se ven afectada por el espacio. Estamos promocionando a Alausí como Pueblo Mágico y no es justo que tengamos llenos de vehículos porque los vehículos no encontramos nada de turismo, a menos que sean vehículos clásicos. En ese sentido el tema que hemos de tratar es precisamente no es con la finalidad de ingresar dinero si no con la finalidad de ir ordenando. Yo vivo en Alausí 4 cuadra de acá, y hoy mi carro ahí en frente no creo que es justo porque estoy obstaculizando si puedo caminar ordenarme, ese va a ser el objetivo cuando tengamos el tema tarifario de concientizar, ahora al tema de los amigos intercomunitarios, amigos que vienen con la familia y en unos casos trayendo a pasajeros de las diferentes comunidades estamos tratando de ubicar ese tema. Estamos en el caso de una población que creo pero no se pudo estirar físicamente el cantón, el tema comercial, el día domingo revisamos las ferias, por inicio de clases fue un caos no pudo soportarla comisaria municipal, y hemos visto la necesidad y estamos siendo muy objetivos quienes estamos al frente de las comisiones y conversar en el sitio con los actores, comerciantes, no creemos que una intersección en donde no hay trafico sea más importante desalojar que el parque. El parque si es turístico, donde llenemos de comerciantes allá y dejemos libres acá. Tenemos que buscar otro mecanismo, hace un instante se dijo que se va a utilizar ese sitio para estacionamiento voy a proponer que no se utilice ese sitio, es mucho más fácil deja libre una parte turística y que están menos comerciantes que otro sitio si les ubicamos bien vamos a utilizar ese sitio. Hay que asimilar las administraciones anteriores, el uso de la Calle Antonio Mora entre Pedro de Loza y Ricaurte, tenemos ahí el coliseo, tenemos que ubicar ese tema. Volviendo al tema con los amigos de la Zula Ozogoché ya nos pusimos de acuerdo la semana anterior, les aceptamos ustedes también, tenemos que tener en consideración que para que se pinte el sitio va a estar el técnico ahí con espacio necesario para el giro de curva de un carro pesado que ingrese a la lubricadora. No se van a poner delante porque al salir no va a alcanzar, ya nos pusimos de acuerdo en ese sentido, ese es su sitio, y si hacia adelante se demarcan. Si usted no estuvo en la mañana en la intervención del abogado Eduardo Barros él dijo si tenemos que cancelar ese espacio que vengan quienes quieren cargar el producto yo cancelo. En ese sentido no obstaculizamos con más carros ese tema que vamos a seguir tratando, habíamos estado de acuerdo con ustedes son tantas familias que están atrás de esa cooperativa, hemos trabajado en el tema vial el mantenimiento de la vía Alpachaca para que no se les dañe sus vehículos que viajan a Bucay y Cumandá, en ese sentido yo pienso que debemos ser muy conscientes que todas las cosas no podemos recibir a la vez. Hablamos que si tenemos el terminal y así se dispone en lo posterior se construirá el nuevo terminal, si se da en algún otro sitio tendrán que trasladarle todos. En ese sentido solicito señor Tene que seamos muy viables demos salida hemos tratado en varias sesiones el día de hoy aprobaremos. Los amigos de la parte alta han entendido, el compromiso fue que



ellos retiren la carpas solo uno sigue con la carpa. Desde el día de hoy se harán operativos la Policía para los informales, al que le toque, pueden asociarse a una cooperativa. Con esas consideraciones yo pienso que hemos dilatado el tema de la ordenanza, con esos cambios solicito como presidente de la comisión de legislación que se someta a votación por la vía favorable. El Alcalde Encargado Sr. **Marco Guerra:** sobre la cooperativa TIA; fui la persona que tuve la inquietud de reducir los metros que ellos ocupan pero ellos tienen ganado mediante un amparo constitucional, abogada Rocío expliquen. La Ab. **Rocío Yáñez:** las sentencias emitida por las cortes Nacional y Constitucional son ley para las partes, tenemos que seguirles manteniendo, son derechos adquiridos. El Ing. **Remigio Roldan:** señor alcalde, compañeros concejales, para apoyar la moción del concejal Eduardo Llerena quiero hacer algunas aclaraciones, estamos en un debate y así es la democracia, primero estoy en contra y mi votación en ese sentido es en contra de destinar zonas tarifadas, no estoy de acuerdo con un solo centavo en cobró a nuestros transportistas, una, como lo decía tenemos que genera políticas públicas, poner en orden si tenemos que destinar un policía más para poner más orden hay que ponerlo, en ese sentido mi voto en contra. También quiero hacer observación en cuanto a la cooperativa Zula, tuve entendido que en el primer debate habíamos quedado para debatir en segundo debate y aprobar la parada de los compañeros de Zula, no tenemos ningún compromiso, pero hay que ver la realidad de la gente y hay que escoger la petición de la ciudadanía, y lo más pronto posible se construya un terminal terrestre para terminar con estos inconvenientes, porque si Alausí topográficamente fuera diferente fuera otra realidad. Lastimosamente no nos permite extender para solucionar este tipo de problemas, estaremos en dar seguimiento correspondiente para que ya la terminal se pueda vializar y contar con una terminal y también acojo el pedido de la Zula, que no alargemos 2,3,4 años para contar con terminal terrestre. Acojo el pedido de contar con 15 metros, de la parada de bicicletas para atrás, con esas observaciones apoyo la moción para que se apruebe la ordenanza. El Alcalde Enc: Sr. **Marco Guerra:** una aclaración, esta ordenanza de que es tarifado en la avenida existe, esa ordenanza ya existe de la administración anterior, ya existe, y si no lo hacemos no podremos controlar, no estamos en contra de las personas de la parte rural, no sé si aquí estamos tratando más la parada de la Charicando, San Vicente y Zula los otros puntos es lo mismo. Secretario proceda a tomar votación. **Secretario:** El C. Sr. Alfredo Guamá: en un artículo la compañera sindical ha manifestado que siendo parte de la cooperativa Zula, no podría pero por las otras compañías apoyo la moción a favor, Ab. Eduardo Llerena: en virtud que tenemos que ordenar en el transito el pueblo los turistas se verán beneficiados, sin embargo de analizar otras ordenanzas, a favor, Ing. Remigio Roldan: ya hice las observaciones correspondientes, a favor, Sr. Medardo Quijosaca: los compañeros de la comunidades tienen las camioneta ilegales, algunas persona en vez de hacer las cosa bien están haciendo mal, en se aspecto cooperativas legales y apoyo la moción, Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra a favor. **Secretario:** informo cinco votos a favor de la moción, por consiguiente considerando el Art. 7 y 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime



RESUELVE Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y COMERCIAL EN EL CANTÓN ALAU SÍ. **PUNTO TRES.-** Conocimiento del Informe por las celebraciones de San Pedro de Alausí, mediante Memorando N° 253-DF-2019. El **Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra:** está a consideración este punto de orden. La Ab. **Roció Yáñez:** en este caso de acuerdo a la Ordenanza el comité permanente de patrocinio de cultura, dentro de las atribuciones del tesorero dice que debe remitir el informe financiero, el artículo 17 literal d) deberá informar en sesión de concejo sobre ingresos y egresos. El Econ. **Marco Benalcázar:** como bien lo manifiesta el artículo 17 de la Ordenanza, se dio a conocer los informes por los gastos, esta detallado por días, las cantidades y el valor de cada uno de ellos. El valor total de 86.334.08, y también se da un informe por los ingresos de entrada al baile de gala, venta de puestos de palcos y vía pública, para lo cual nos da ingresos de 15.747.09, y gastos se generaron 79.403.52, a lo cual me permito sugerir en esta actividades para los siguientes años debemos tener consideraciones presentes existen alguna recomendaciones por parte de Contraloría a los años anteriores, ese gasto si está justificado porque esta dentro de una ordenanza, los gastos que no se han pagado por celebraciones es el cóndor Puñuna que no está dentro de la ordenanza, les quiero indicar que si hay observaciones de la contraloría, deben estar dentro de una ordenanza, esas ordenanza deben estar creada en lo que es fomento al patrimonio cultural. Además en esto para no incurrir como no hubo transición adecuada y cuando llegamos nos tocó a última hora, con grupos representantes de la sociedad en la cual si tuvimos muchos problemas hasta decidir que se iba a hacer. Una observación es que debemos vender especies valoradas para lo que son sillas, en esta vez se hizo por rentas en los que ellos eran que emitían los títulos y cobraba. Para el siguiente año me permito sugerir que si se debe cobrar con la ordenanza para no ser observados, en otros municipios observan a concejo, en otro punto la sociedad civil tiene protagonismo pero también aquí hay que caer en cuenta que la Contraloría no observa a la sociedad civil si no al alcalde, directores, y concejales, que estamos inmiscuidos. En una próxima reunión poder tratar esta ordenanza y en si mejorar para no tener inconvenientes. En si el informe económico pide un detalle de cuales fueron los ingresos y egresos pero ya estamos formando un informe económico para justificar el pago al promotor, en el cual se solventa o se justifica el gasto realizado por la institución. Si hay un ingreso al cantón de por lo menos unos 150 mil dólares, que fue comercio informal, hospedaje, ocupación de vía pública, la utilidad que obtuvieron comercios en el cantón. Dentro de la ordenanza determinar que se debe hacer un estudio económico de impacto socioeconómico, de la cual da estas actividades, es todo cuanto les puedo informar. El Ab. **Eduardo Llerena:** gracias por el informe, es importante conocer tal cual la ordenanza dice, por estar inmerso en el tema del comité, estuve en elaboración de proformas por encargo del alcalde me reuní al siguiente día de iniciar la gestión, armamos el comité de acuerdo a la ordenanza, no manejamos dinero, estuvimos desde su estructuración, como se generó, en el informe para



conocimiento solo están datos de cultura porque es en lo que enmarca la ordenanza, tema de patrocinio, en base a eso está hecho el informe consta de 86.534, pero si tengo en mis manos el gasto real dice la misma cantidad, cuadra lo uno con lo otro. Veo que se enmarca el informe en la ordenanza. Quiero que también conozcan los concejales hicimos la gestión hemos presentado un informe de aportes de la colectividad porque también deben constar estos aportes de la ciudadana, porque no ha sido solamente el aporte del municipio aquí existe un aporte aproximado de 70.800,00 dólares aproximados de la colectividad, migrantes y del exterior. En la última hoja de su informe hace constar los ingresos, si hablamos el día viernes 28 contratamos una orquesta de 4200 dólares y otra vez restamos de los gastos, adicionalmente en la venta de boletos, recepción de tikes, estaba claro cuántos números vendieron, el informe no cuadraría con la venta de boletos fueron 60 boletos que se entregaron de cortesía, no se debió entregar arbitrariamente, la sociedad civil se convierte en un apoyo. En ese número no cuadra existe faltantes de entradas de boletos. Del alquiler de sillas veo correcto, el tema de los palcos, sitios la señora Mariana Palacios entrego como 6 mil dólares. El Econ. **Marco Benalcázar**: la observación de Contraloría es que los gastos del baile de gala fueron mayores a los ingresos, aquí indica cual fue el verdadero ingreso, en el cuadro se ve todos los gastos de 6.188, el ingreso es de 13.683,09, aquí para generar un informe en concejo, se saca una utilidad de 7.495,02, donde indica que en el baile de gala tuvimos ingreso, entonces el valor de las venta de palcos esta 8.252, más los 6.775, que es los 15.747.00 me imagino de dentro de la venta de palcos falta lo que es la vía pública que 6.775, que la sumatoria da a los 15.747,00. El Ab. **Eduardo Llerena**: nos quedamos con una utilidad, porque acá otra vez asoma ese gasto. El Econ. **Marco Benalcázar**: es para informe de contraloría, en el momento que nos pide el seguimiento, antes era innecesario ese baile porque más generaba un gasto que un ingreso. En ese caso justifique lo que en el baile social, con esa aclaración que si tenemos utilidad justificamos que si hubo un ingreso. El Ab. **Eduardo Llerena**: solo tengo los 79.403.52, y los 15.747,09 como ingresos tendríamos unos 29 mil más o menos. Entonces lo que si recomiendo que se tome en cuenta el informe del aporte de la colectividad, que no solo fue un aporte del municipio si no de la colectividad. El Ing. **Remigio Roldan**: si sumamos los aportes de la ciudadanía seria como 150 mil. El Econ. **Marco Benalcázar**: les voy a hacer en figura pastel. El Ing. **Remigio Roldan**: felicitar al compañero Eduardo que ha llevado el tema de celebraciones muy transparente, muchos creemos que los recursos de la institución es para llenarse los bolsillos por esa gestión que han hecho mis felicitaciones, no hemos esperado solo para percibir los recursos de la institución, el informe lo veo muy detallado que debemos conocer, eso es un deber de un funcionario público, es un deber de patriotismo, lógicamente habrá equivocaciones gracias por hacernos llegar-este informe. La Ab. **Rocío Yáñez**: patrimonio y cultura fue el administrador de este contrato, y como dice la ordenanza este tema de evitar caer por observaciones de contraloría, tomar acciones para no caer en errores, la reforma de la ordenanza es dable, ya que la sociedad civil no tiene responsabilidades, el comité no apporto con todos los mismos, hubo



resentimientos, solo se trabajó con presidentes de las comisiones, hoy en la noche tenemos reunión del comité, queremos que trabajen todas las comisiones. Ayer manifestaron que hace falta el informe económico al comité porque nos toca dar a conocer a la ciudadanía. El Ab. **Eduardo Llerena**: solicito que una vez que se apruebe este tema, y como convocamos a la sociedad, solicito ser la persona que dé a conocer estos valores. El Ing. **Remigio Roldan**: mociono que se tome la resolución de dar por conocido el abogado Eduardo Llerena. El Alcalde Encargado **Sr. Marco Guerra**: proceda a tomar votación. **Secretario**: El Sr. Alfredo Guamá: a favor, Ab. Eduardo Llerena: a favor, Ing. Remigio Roldan: a favor, Sr. Medardo Quijosaca: a favor, Alcalde Enc. Sr. Marco Guerra a favor. **Secretario**: informo cinco votos a favor de la moción, por consiguiente considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el Art. 57 literal t) del COOTAD, el Art. 17 de la Ordenanza que Crea el Comité Social Permanente de Cultura de Gestión, Promoción y Patrocinio cultura de la Parroquia Matriz del cantón Alausí, el informe mediante memorando N° 253-DF-2019, el concejo por decisión unánime RESUELVE **Art. 1.-** Conocer el informe financiero mediante Memorando N° 235-DF-2019, referente al Comité Social Permanente de Cultura de Gestión, Promoción y Patrocinio cultura de la Parroquia Matriz del cantón Alausí. **Art. 2.-** Notifíquese. Como **PUNTO CUATRO.- Informe de comisiones.** Se recibe en comisión al Dr. Vinicio Paguay Director del Distrito de Salud Alausí Chunchi. La Ab. **Rocío Yánez**: en virtud de que por disposición de la anterior sesión de concejo se generó el oficio 110, GADMCA; del 28 de agosto de 2019, donde se le invito a la presente sesión de concejo donde exponga la petición de donación de un predio propiedad municipal para la construcción de un centro de Salud de Alausí, en donde se le invita a sesión de concejo. El Dr. **Vinicio Paguay**: reciban un cordial saludo, a nombre del Distrito de Salud, nosotros acá no contamos con el centro de Salud y un hospital, la prioridad para nosotros es tener un centro de Salud, estamos en procesos de repotenciación de los centros de Salud, Sibambe Huigra Achupallas, Huigra, Nizag, acá nos visitan los turistas, nosotros queremos gestionar un centro de salud, el sistema de salud no está solo en el hospital si no en un centro de salud de primer nivel en la matriz. Antes funcionaba un centro de salud a lado del Hospital mucha gente ni siquiera conocía. Nosotros no tenemos un lugar donde atender, nos prestaron un lugar la asociación, estamos brindando atención en ese sitio, nuestro pedido es que ese predio pase a ser parte del MSP para poder iniciar un proyecto cuando tengamos un terreno a nombre de misterio. Acá hay 8 mil habitantes en matriz. El otro año inicio la gestión de ver este sitio, se hizo la gestión se vio el sitio, nos solicita un proyecto, primero debo tener el terreno. Cada tipología de Hospital y centro de salud es por el número de población. La gente va a hospital pero la gente se queja que no hay atención pero eso queremos garantizar con una unidad ANIDADA, donde tengamos la cartera de servicios cosas que no tienen un hospital. Apelo a ustedes para que nos den ese sitio para poder planificar la construcción de un centro de salud, estamos apelando que se haga la donación de ese bien. El Ab. **Eduardo Llerena**: doctor una vez más bienvenido, da satisfacción conocer que es un profesional del sector, las instituciones se quedan nosotros somos pasajeros, la semana anterior ya



tomamos atención su requerimiento el Art. 32 de la Constitución es claro el estado garantiza el derecho a la salud, sin embargo buscar un sitio, si creen que es ese sitio mejor, entre las cosas que habíamos aprobado si no se construye, nosotros hablamos de un tiempo mayor a una año, si no se da atención a la construcción se revertiría para el municipio, fui parte de la moción que se apruebe su pedido, y se solicite se inicie con el proyecto, y el departamento jurídico realice el proceso, creo que si tomaríamos votación aprobaríamos hoy, que se construya e centro de salud y el hospital, yo personalmente agradezco su gestión y estamos dispuestos a apoyarle. El Dr. **Vinicio Paguay:** dije que en un año se acaba el préstamo de la actual local. Los centros de salud que se están repotenciando están desde el 2010, y ahora recién se están construyendo, en Achupallas estamos en repotenciación. Hemos atendido ya tres veces en el año a Juval, con brigadas médicas con el MIES. Ahora es deber de ustedes pelear por ese centro de salud. El Ing. **Francisco Lemache:** nos queda seguir impulsando estos procesos, a todos nos interesa el tema de salud, si pido a la abogada que realice el proceso. En el sitio donde se va a construir el centro de salud se va a dinamizar, va ha haber desarrollo. El Sr. **Alfredo Guamán:** doctor porque no felicitar dar ánimo, porque usted tiene un criterio alguna forma hacer bien para la salud, muy agradecido doctor. El señor alcalde siempre ha estado preocupado a convocado a los líderes de parte urbana, porque no decir gracias el interés de algunos líderes, de mi parte le agradezco porque ha dado presencia. El gobierno el ministro ha olvidado Alausí, el alcalde está preocupado, ojala el presidente visite Alausí. El presidente va a hacer una visita 12, 13 a Riobamba, es importante la lucha el hospital no servir solo para zona urbana sino para rural también. Los de Juval muy agradecidos, de Achupallas, por eso doctor caminemos hacia adelante. Bien decía cuando no habría construcción podría revertirse pero creo que tenemos buenos médico para hacer gestión. El Ing. **Remigio Roldan:** felicitar a usted doctor, al ingeniero Lemache a nuestra concejala alterna, existe persona sin percibir un solo recurso hace este tipo de gestión, un aplauso para el ingeniero Lemache siempre buscan el bien común para la colectividad. Según las Naciones Unidas dice la buena salud no solo depende de las observaciones de los derechos humanos, si no es el requisito indispensable para la consecución de otros derechos. También nos dice no es posible disfrutar plenamente de los derechos humanos si no se tienen salud, ya a la vez la salud no puede realizarse sin la dignidad que aportan los demás derechos humanos. Concuero que la salud va más allá de los derechos humanos. El Art. 32 de la Constitución nos manifiesta que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula con la realización de otros derechos, el derecho al agua, la educación, la cultura física, el trabajo, los ambientes sanos y otros que sustentan el bien vivir y sumak kawsay, el doctor de manera categórica nos explicaba así no tenemos buena salud no tenemos buen vivir, cuando en la Constitución nos habla de buen vivir de los pueblos pero cuando no hay salud de que buen vivir o sumak kawsay estamos hablando. Por Dios nunca vamos a seguir permitiendo que las instituciones que pertenecen a nuestro cantón se vayan alejando cada vez más a nuestros cantones vecinos. Sostener una institucionalidad para que permanezcan



en nuestros territorios es corresponsabilidad de todos, por aquellas felicitaciones doctor por generar una iniciativa, ojalá no pasen mucho tiempo y tengamos cristalizado ese objetivo. También el Art. 238 nos faculta la autonomía de tomar decisiones en este caso el GAD Alausí encabezado por el alcalde ingeniero Rea que tiene una postura de bien común, que es un alcalde que busca el beneficio de los demás, que todos tengamos el mismo derecho, y lastimosamente con pena digo una comunidad Guangras no goza de ese derecho, le digo corto también son humanos, atendamos a nuestros queridos compas de Guangras que viven en esos lugares inhabitables que no tienen servicios básicos que tienen que caminar, cabalgar 6,7,8 horas llueva truene o relampaguee tienen que estar forjando para poder salir adelante y sobrevivir. Sujeto al Art. 238, y también la COOTAD que nos dice el artículo 5,6, 56, y 57 literal t) nos faculta conocer y resolver los asuntos sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. Mi mociones apoyar a la moción del compañero Eduardo Llerena sujeto a nuestra realidad la donación debe ser urgente a tras de la abogada Roció que se dé el trámite urgente, no esperar que pase como nos han dicho que quede estancado un año, seis meses, que no quede en palabras que quede en hechos, y nosotros en rendición de cuentas digamos esta es nuestra responsabilidad de esta forma hemos articulado, aquí tiene ya un terreno para construcción de dicho bien, **El alcalde:** nosotros tomaremos en punto de orden la próxima sesión, usted ve doctor que todos tenemos el apoyo al pueblo ya que siempre necesitamos salud, en la sesión del próximo martes ya sacarnos la resolución, ahora ya solo esperaremos de usted doctor. El Dr. **Vinicio Paguay:** la parroquia Achupallas es muy extensa, ayúdenos dotado de agua a las comunidades. Muchas gracias por su apertura. **PUNTO CINCO.-Clausura.** Siendo las 12:15 el alcalde Encargado, clausura la presente sesión de concejo. Firmar Alcalde encargado y secretario Ab. Cristian Ramos que da fe de lo actuado.

Sr. Marco Guerra Calderón.
ALCALDE ENC DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos C.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA